



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 49942/2016

VISTO lo solicitado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología a fs. 48 y 49; atento lo propuesto por el Directorio de CONICET según Resolución 3905/2015 a fs. 15 a 17 y lo establecido por los Artículos 8º y 9º de la Resolución HCS 371/08 (Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba – CONICET); teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología a fs. 48 y 49 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC, *Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada, (IPQA)*.

El mismo estará integrado de la siguiente manera:

Jurados en común acuerdo entre CONICET y UNC

Titular: Dr. Roberto J. WILLIAMS

Suplente: Dr. Horacio PASTAWSKI

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Juan J. CANTERO

Titular: Dr. Cesar BARBERO

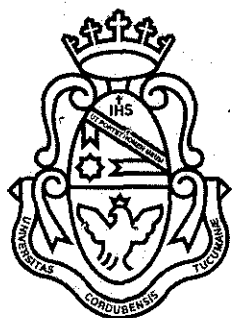
Suplente: Dra. Sandra CASUSCELLI

Suplente: Dr. Horacio R. CORTI

Jurados por CONICET

Titular: Dr. Antonio Pio AGUIRRE

gk



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 49942/2016

Titular: Dr. Marcelo S. ZAVALOY

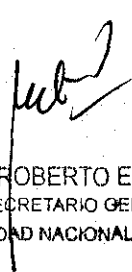
Suplente: Dr. Jorge M. MONTAGNA

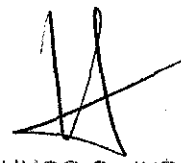
Suplente: Dr. Aldo D. VECCHIETTI

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

494

1